



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

PLAN OPERATIVO ANUAL A EJECUTAR 2016

ANTECEDENTES

Cumpliendo con lo ordenado por el estado de Honduras en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País con la adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto 286-2009) y en atención a lo dispuesto en La Gaceta Numero 33,912 publicada el 18 de diciembre del 2015, en su Capítulo IV “DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, Artículo 8.” La planificación del Registro Nacional de las Personas se vinculo al Plan de Nación y Plan Estratégico Institucional.

Dentro del Plan Estratégico Institucional se establecieron los siguientes conceptos:

MISION DEL RNP: “Garantizar la veracidad de la inscripción a perpetuidad de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, el derecho universal a la identidad con un enfoque en derechos humanos, desarrollando y fortaleciendo el sistema democrático de Honduras, con el compromiso de prestar servicios de excelencia para alcanzar la confianza ciudadana”.

VISION DEL RNP: “ Para el año 2019, el Registro Nacional de las Personas (RNP) será reconocida como la institución de Registro Civil e Identificación de vanguardia a nivel centroamericano, cumpliendo con altos estándares de excelencia y seguridad sobre materia registral, fortaleciendo la entrega de Valor Publico a la totalidad de la población hondureña”.

El Registro Nacional de las Personas para el desarrollo de su Plan Operativo Anual 2016 y cumplimiento de Macro-Actividades, Actividades y Tareas cuentan con una **estructura programática conformada por cuatro Programas:**

- “01 Actividades Centrales”, que comprende 7 actividades.
 - Dirección y Coordinación
 - Servicios de Secretaria General
 - Asesoría Técnica y Planificación
 - Rendición de Cuentas y Transparencia
 - Servicios Administrativos y Contables
 - Formación Capacitación Personal
 - Modernización y Actualizaciones de Sistemas

- “11 Inscripción, Gestión y Custodia de la Información Registral” que comprende 4 actividades.
 - Dirección y Coordinación
 - Registro de Hechos y Actos
 - Gestión Administrativa Registral
 - Custodia y Conservación de la Documentación e Información



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

- “12 Proceso de Identificación” el cual consta de 4 actividades
 - Dirección y Coordinación
 - Proceso de Registro de Identificación
 - Proceso de emisión de Identidades
 - Proceso de Distribución de Identidades

- “13 Fortalecimiento Democrático” conformado por 2 actividades
 - Dirección y Coordinación
 - Digitalización y Actualización de Registros para el Proceso Electoral

Para el Ejercicio Fiscal 2016 se establecieron seis Objetivos Institucionales:

1. Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales.
2. Fomentar y promover el Derecho Universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños.
3. Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños.
4. Entregar por medios técnicos y administrativos confiables la información registral.
5. Fomentar y promover la cultura registral en la población hondureña.
6. Fortalecer la institución para eficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades

Los objetivos se enmarcan en la estrategia de Fortalecimiento Institucional.

ANALISIS DE LA EJECUCION FISICA.

AREA GEOGRAFICA

El RNP tiene presencia a nivel nacional con 298 Registros Civiles Municipales, y 10 oficinas auxiliares ubicadas en aldeas, bolsones y lugares fronterizos de difícil acceso donde predominan grupos étnicos. En cada RCM esta nombrado un Registrador Civil quienes son ministros de Fe publica, encargados de inscribir en su respectiva área geográfica poblacional y para fines jurídicos y estadísticos los hechos y actos relacionados con el estado civil de las personas naturales. Incluye a los Registradores Civiles Municipales y a los Auxiliares.

El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de nacimientos y facilitar a los padres la inscripción oportuna y gratuita de los recién nacidos, tiene oficinas auxiliares en los siguientes hospitales:

- Hospital Leonardo Martínez, SPS.
- Hospital Santa Teresa, Comayagua.
- Hospital Escuela Universitario, Tegucigalpa.
- Hospital Regional del Sur, Choluteca.
- Hospital Occidente, Santa Rosa de Copan.



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

- Hospital Santa Barbará Integrado, Santa Barbará.
- Hospital Juan Manuel Gálvez, Gracias Lempira.
- Hospital Enrique Aguilar Cerrato, Municipio de Intibucá.
- Hospital del Progreso, Progreso.
- Hospital Catarino Rivas, San Pedro Sula.
- Hospital San Felipe, Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS. Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, San Pedro Sula.

El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de defunciones tiene oficinas auxiliares en:

- Morgue del Hospital Escuela, Tegucigalpa
- Instituto de Medicina Forense del Ministerio Publico, San Pedro Sula

El RNP con el propósito de atender en forma inmediata al migrante tiene oficina auxiliar en:

- Aeropuerto Internacional La Mesa.

El RNP tiene 21 Oficialías Civiles Departamentales y/o Seccionales a nivel nacional. Los Oficiales Civiles Departamentales son los autorizados para efectuar en el área geográfica asignada, el trámite de: reposiciones, rectificaciones, adiciones y subsanaciones de alteraciones de las inscripciones, anotaciones y resoluciones, así como de las oposiciones a dichos tramites.

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RNP A EJECUTAR EN 2016

OBJETIVO No 1.

Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales.

Para el 2016 se estima efectuar las siguientes **INSCRIPCIONES** de:

| | | |
|-----|----------------------|---------|
| i | NACIMIENTOS | 206,253 |
| ii | DEFUNCIONES | 29,313 |
| iii | NATURALIZACIONES | 32 |
| iv | ADOPCIONES | 49 |
| v | MATRIMONIOS | 34,741 |
| vi | REPOSICION DE OFICIO | 1,522 |

Para el 2016 se estima efectuar las siguientes **CERTIFICACIONES** de:

| | | |
|-----|----------------|-----------|
| i | NACIMIENTOS | 4,548,327 |
| ii | DEFUNCIONES | 58,415 |
| iii | MATRIMONIOS | 52,282 |
| iv | LITERALES | 16,829 |
| v | ESTADO CIVIL | 52,187 |
| vi | UNION DE HECHO | 698 |



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Para el 2016 se estima efectuar las siguientes **ANOTACIONES MARGINALES** de:

| | | |
|-----|-----------------|--------|
| i | RECTIFICACIONES | 27,392 |
| ii | DIVORCIOS | 5,807 |
| iii | RECONOCIMIENTOS | 1,329 |
| iv | IMPUGNACION | 1,427 |
| v | CANCELACIONES | 536 |

Para el 2016 se estima efectuar las siguientes **CONSTANCIAS** de:

| | | |
|----|-----------|--------|
| i | NEGATIVAS | 6,144 |
| ii | F. FOLIOS | 63,942 |

OBJETIVO No 2.

Fomentar y promover el derecho universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños.

SOLICITUDES DE IDENTIDADES de:

| | | |
|-----|-----------------------------|---------|
| i | DE PRIMERA VEZ | 233,028 |
| iii | RENOVACIONES – REPOSICIONES | 156,222 |
| iv | CORRECCIONES | 6,352 |

Se estima fabricar **IDENTIDADES**

| | |
|--------------|---------|
| TOTAL | 297,803 |
|--------------|---------|

OBJETIVO No 3.

Resguardar y mantener de forma eficiente la información de los hondureños.

Archivar documentación de:

| | | |
|-------|--|-----------|
| i. | Ingreso de Notas Marginales | 37,077 |
| ii. | Notas Marginales Rechazadas | 5,095 |
| iii. | Clasificación y Archivo de documentación de Solicitudes de Identidad | 1,216 |
| iv. | Empaste y Restauración de libros | 53,022 |
| v. | Captura Digital de Libros Copiadores | 1,296,592 |
| vi. | Completación de Base de Datos | 11,563 |
| vii. | Certif. Extractadas y Literales | 38,314 |
| viii. | Constancia Reposición de Oficio | 22,245 |



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETIVO No 4.

Entregar por medios técnicos y administrativos confiables la información registral.

El RNP atiende el 100% de las denuncias presentadas, denuncias estimadas a recibir 100

OBJETIVO No 5.

Fomentar y promover la Cultura Registral en la población hondureña.

Se estima capacitar 1,674 personas.

OBJETIVO No 6.

Fortalecer la institución para eficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.

| | |
|----------------------------|---|
| SE ESTIMA MECANIZAR RCM | 3 |
|----------------------------|---|

| | |
|---|----|
| SE ESTIMA CONECTAR EN LINEA RCM MECANIZADOS | 29 |
|---|----|

Tegucigalpa M.D.C. 15 de Enero del 2016


Ana Eva Gómez




Miguel Antonio Lanza